

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1263-97**

**CELEBRADA EL 9 DE ABRIL, 1997**

**ARTICULO II, inciso 1)**

Se conoce nota V.A.121, del 8 de abril de 1997, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas, en sesión 337-97, punto 1), con respecto a la participación institucional en la conferencia del ICDE.

Se avala la propuesta del Consejo Asesor de Becas, y SE ACUERDA autorizar la participación de cuatro funcionarios, financiados de la siguiente manera:

1. Con presupuesto de Becas, la participación de dos funcionarios sin restitución presupuestaria.
2. Con presupuesto del Consejo Universitario, la participación de un miembro del Consejo Universitario.
3. Con presupuesto de la Rectoría, la participación del Sr. Rector, en calidad de Presidente del CREAD.

Además, los criterios de selección que se tendrán para la selección de los participantes financiados por el Consejo Asesor de Becas, será el siguiente:

1. De no proporcionarse el servicio de traducción, los funcionarios designados por el Consejo Universitario, deben poseer un nivel adecuado de comprensión del idioma Inglés.
2. De conformidad con la temática de la conferencia, los profesionales designados deben realizar funciones que les permita participar en proyectos de desarrollo académico orientados a la incorporación de innovaciones tecnológicas en la entrega de la docencia.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA designar al Lic. Joaquín Bernardo Calvo como representante del Consejo Universitario, en la Décima Octava Conferencia de Educación a Distancia, organizada por el ICDE, que se llevará a cabo del 2 al 6 de junio de 1997, en la Universidad de Pensylvania, así como en el Taller que ofrecerá el CREAD.**

**Para tal efecto, se autoriza el pago de pasajes San José-Pensylvania-San José, ocho días de viáticos y gastos de inscripción para ambos eventos, así como el transporte de Pensylvania a College State y viceversa. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 1-b)**

**SE ACUERDA autorizar el pago de pasajes San José-Pensylvania-San José, gastos de inscripción, transporte de Pensylvania a College State y viceversa, y ocho días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez, con el fin de que asista a la Reunión de la Junta Directiva del CREAD, a celebrarse los días 31 de mayo y 1 de junio del año en curso, y participe en la Décima Octava Conferencia de Educación a Distancia, organizada por el ICDE, que se llevará a cabo del 2 al 6 de junio de 1997, en la Universidad de Pensylvania. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2)**

**SE ACUERDA autorizar la participación del señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, en VII Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia, organizado por la AIESAD, que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, los días 15, 16 y 17 de mayo de 1997.**

**Por tanto, se aprueba el pago de pasajes San José-Río de Janeiro-San José, y siete días de viáticos, al Dr. Celedonio Ramírez, con el objeto de que asista a dicho evento.**

**Además, se autoriza otorgar vacaciones al Sr. Rector, del 7 al 12 de mayo, y del 20 al 21 de mayo del año en curso.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA** aprobar la participación de un miembro del Consejo Universitario, en el VII Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia, organizado por la AIESAD, que se llevará a cabo en Río de Janeiro, Brasil, los días 15, 16 y 17 de mayo de 1997, el cual se nombrará la próxima sesión. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 3)**

Se recibe nota ECEN-264, del 9 de abril de 1997, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, en la que presenta su renuncia al cargo de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

**SE ACUERDA** solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que, en conjunto con el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, analicen este asunto y presenten a este Consejo, en la próxima sesión, una propuesta respecto al problema que fundamenta la renuncia del Ing. Bonilla, así como el descontento del Director de Docencia, quien había presentado una nota en este mismo sentido, pero que acordó con el Sr. Rector, retirarla temporalmente. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 3-a)**

Se recibe nota ECEN-264, del 9 de abril de 1997, suscrita por el Ing. Oscar Bonilla, en la que presenta su renuncia al cargo de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

**SE ACUERDA** informar al Ing. Bonilla que su nota será estudiada por la Comisión de Desarrollo Laboral, para que en conjunto con el Jefe de la Oficina Jurídica, busquen una salida al problema de fondo que ha ocasionado este planteamiento. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 4)**

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la nota suscrita por funcionarios de la Dirección de Extensión, en Oficio OECyCMA 110, del 21 de marzo de 1997, SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector, enviar a este Consejo, una copia de la respuesta que ha dado a dicho oficio. ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 4-a)**

SE ACUERDA hacer una atenta excitativa al MBA. Rodrigo Arias, Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional, sobre la urgencia que tiene el Consejo Universitario, de recibir la segunda parte del Informe de reorganización de la Universidad. ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 1)**

SE recibe nota del 1ro. de abril de 1997, suscrita por el Sr. Joaquín Jiménez, Secretario General Adjunto del Sindicato UNE-UNED, en la que informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED.

Se agradece el envío de dicha información y se les manifiesta que el Consejo Universitario les desea mucho éxito en su gestión. ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Correspondencia, sesión 76-97, Art. III, inciso 2), referente a la nota DAES-97-370, del 2 de abril de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles a la Licda. Adelita Sibaja, miembro del Consejo Universitario, en relación con la necesidad de equipo de computación.

SE ACUERDA enviar el Oficio DAES-97-370, a la Oficina de Presupuesto, con el objeto de que analice la posibilidad de atender dicha necesidad. ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe nota OUD-065, del 1 de abril de 1997, suscrita por el M.Sc, Bolívar Bolaños, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, en la que remite el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, sobre reconocimiento a la UNED.

**Al respecto SE ACUERDA:**

1. Felicitar al M.Sc. Bolívar Bolaños, por haber llevado a cabo una acción que dejó muy en alto a la Universidad Estatal a Distancia.
2. Agradecer al Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, por el reconocimiento expresado. El Consejo Universitario de la UNED espera que se sigan fortaleciendo los vínculos de cooperación entre ambas Universidades.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 046-97, Art. III, inciso 1-b (CU.CDA-97-027), del 18 de marzo de 1997, sobre el Proyecto de Maestría en Derecho Económico y Comercio Internacional.

Considerando que la Universidad de Costa Rica tiene una Carrera que va dirigida básicamente a especialistas en Derecho, SE ACUERDA devolver dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Académico, con el objeto de que revise el requisito de ingreso y con base en eso, recomiende el cambio.  
**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 052-97, Art. IV (CU.CDO-97-025), del 2 de abril de 1997, en relación con el Diagnóstico Informático, elaborado por el Dr. Ronald Mike Pengelly y el Lic. Minor Fernández, la Evaluación Integral del Proceso de Matrícula, elaborada por los señores Pablo Ramírez, Donaval Neil, Adriana Chinchilla y Manuel Murillo, y el Estudio comparativo de soluciones Tecnológicas propuestas para el mejoramiento del Proceso de Matrícula, presentado por el MBA. Pablo Ramírez.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

1. **Asignar los recursos necesarios para implementar una infraestructura telemática e informática que la UNED requiere para dar un servicio adecuado a sus estudiantes.**
2. **Solicitar a la Administración implementar, a la mayor brevedad posible, la adquisición, instalación y funcionamiento de la nueva infraestructura telemática e informática.**

**amss\*\***